

## **GOBIERNO DE EXTREMADURA**

### **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

#### **LISTA DEFINITIVA DE INTERINOS**

**Resolución de 20 de marzo de 2012, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se convoca procedimiento para actualización de los méritos de quienes forman parte de las listas de espera de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y de Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño (DOE núm. 63, de 30 de marzo).**

#### **INTEGRANTES DE LA LISTA DE ESPERA DE INTERINOS**

##### **RELACIÓN DE EXCLUIDOS**

### **PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA**

**RELACIÓN DE EXCLUIDOS**  
**PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA**

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	ESPECIALIDAD	EXCL.
ALVAREZ CORDOBA , BENILDE TERESA	08825239R	007 FISICA Y QUIMICA	31
ARROYO HIGUERO , M. JESUS	28938915Q	108 INTERVENCION SOCIOCOMUNITARIA	31
ASENSIO ROJAS , JAVIERA	80051881J	123 PROCESOS Y PRODUCTOS EN MADERA Y MUEBLE	17
BAGAN GARGALLO , ROSA MARIA	18429320H	120 PROCESOS Y PRODUCTOS TEXTIL, CONFEC. PI	17
BLANCO DE SANDE , M. PILAR	07209804V	005 GEOGRAFIA E HISTORIA	31
CABAÑAS ARIAS , JOSE M.	34780496B	017 EDUCACION FISICA	17
CAMPO MARTINEZ , ELENA	80073042Z	018 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	31
CANCHAL BARROSO , MARGARITA	06963031B	004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	31
CAPARROS GONZALEZ , LAURA	33379436L	018 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	31
DURAN GIRALDO , SILVIA	28949831F	108 INTERVENCION SOCIOCOMUNITARIA	17
GARCIA IGLESIAS , CRISTINA	70868440N	117 PROCESOS DIAGNOST. CLINICOS Y PROD. ORTO	17
GARCIA SALMON , ROSA ISABEL	11079204N	005 GEOGRAFIA E HISTORIA	31
GARRIDO ARDILA , FRANCISCO JAVIER	08856862E	112 ORG. Y PROYECTOS FABRICACION MECANICA	31
GARRIDO SANCHEZ , RAUL	23014348L	107 INFORMATICA	17
GONZALEZ MARTINEZ , PURIFICACION	33973899R	018 ORIENTACIÓN EDUCATIVA	31
HERAS ROVIRA , ROSA M.	11781211J	118 PROCESOS SANITARIOS	31
HERNANDEZ ORTEGA , SONIA	22732285M	010 FRANCES	31
JIMENEZ AGUILAR , REBECA	48879028A	105 FORMACION Y ORIENTACION LABORAL	31
LOPEZ RODRIGUEZ , HECTOR	09189392H	005 GEOGRAFIA E HISTORIA	31
LOPEZ-ZUAZO GARCIA-MORENO , PIEDAD M	08688636H	011 INGLES	31
MARQUEZ DURAN , SANTIAGO	06987330E	008 BIOLOGIA Y GEOLOGIA	31
MARQUEZ DURAN , SANTIAGO	06987330E	116 PROCESOS EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA	31
MENDEZ MENENDEZ , JAVIER	09408577J	107 INFORMATICA	17
MONTES ALAMA , JOSEFA TRINIDA	76009050F	101 ADMINISTRACION DE EMPRESAS	17
OLMO IBAÑEZ , ANA CORO	12755998Z	120 PROCESOS Y PRODUCTOS TEXTIL, CONFEC. PI	17
PEREZ VALENCIA , MANUEL	44410272D	118 PROCESOS SANITARIOS	31
RODRIGUEZ DOMINGUEZ , YOLANDA	80047401H	007 FISICA Y QUIMICA	31
RODRIGUEZ SANTOS , PEDRO	52124112V	124 SISTEMAS ELECTRONICOS	31
TOSTADO ACERO , M. ANGELES	50448886L	011 INGLES	31
VILA LOPEZ , SANTIAGO	32825415E	016 MUSICA	17
VILLAR PAVO , M. JOSE	79307940F	108 INTERVENCION SOCIOCOMUNITARIA	31

## RELACIÓN DE EXCLUIDOS

### PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

---

---

#### CAUSAS DE EXCLUSIÓN

- 01 Solicitud presentada fuera de plazo
- 02 No tener cumplidos 16 años al finalizar el plazo de presentación de solicitudes.
- 03 Por cumplir la edad máxima de jubilación forzosa al finalizar el plazo de presentación de solicitudes.
- 04 No presentarse a las oposiciones convocadas por la C.A. de Extremadura, ni haber acreditado en plazo y forma haberse presentado en las oposiciones convocadas por otras Admones Educativas (art. 4.2 del Decreto 98/07)
- 05 Ser funcionario de carrera, en prácticas o estar pendiente de nombramiento en el mismo cuerpo al que se opta (art.5.1 letra e) del Decreto 98/2007)
- 06
- 07 No superar la prueba de la fase de oposición, careciendo de titulación.
- 08 No apto en la prueba de interinos (Parte A de la prueba) o en la prueba de la oposición.
- 09 No presentar solicitud para participar en las oposiciones de la C.A. de Extremadura, ni haber acreditado en plazo y forma haberse presentado en las oposiciones convocadas por otras Admones Educativas (art. 4.2 del Decreto 98/07)
- 10 Documentación acreditativa de los requisitos sin compulsar
- 11 Renuncia voluntaria
- 12 Expediente contradictorio no disciplinario
- 13 Suspensión temporal
- 14 No haber cumplimentado la solicitud de participación en la dirección de internet <http://profex.educarex.es>
- 15 No firmar la solicitud de participación
- 16 Datos personales de la solicitud incompletos
- 17 Rechazar interinidad o renunciar a puesto de trabajo sin causa justificada
- 18 En el caso de nuevo ingreso, no habiendo consentido la comprobación de sus datos personales, no aportar fotocopia compulsada del DNI o documento acreditativo de su identidad
- 19 No consignar especialidad por la que se opta
- 20 No consignar cuerpo al que se opta
- 21 Existir discrepancia entre el cuerpo y la especialidad solicitada
- 22 No presentar el documento acreditativo de haber abonado los derechos de expedición del título
- 23 La titulación presentada no es ninguna de las exigidas para ingreso en el cuerpo y especialidad, ni puede ser suplida por la superación de la prueba de la fase de oposición.
- 24 No acreditar estar en posesión de la formación pedagógica y didáctica a que se refiere el art. 100.2 de la LOE
- 25 Solicitar nuevo ingreso en especialidad no convocada

**RELACIÓN DE EXCLUIDOS**  
**PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA**

---

---

**CAUSAS DE EXCLUSIÓN**

- 26 Solicitar actualización de méritos sin formar parte de ninguna lista de espera
- 27 Documentación acreditativa de los requisitos sin traducción oficial al castellano
- 28 Haber cumplimentado la solicitud en la página de Internet <http://profex.educarex.es>, sin presentarla en registro oficial en plazo
- 29 No presentarse a oposiciones en una especialidad convocada de cuya lista de espera forma parte ni en la C.A. de Extremadura, ni en otras Admones Educativas (DT I y art. 4.2 del Decreto 98/07)
- 30 No cumplir alguno de los requisitos generales exigidos por el art. 5 del Decreto 98/07
- 31 No participar en el procedimiento de adjudicación de destinos del curso 2011/2012 estando obligado a ello (art. 13.1 letra g) del Decreto 98/07)